



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 851

PARRAL, 10 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **EVA FLORES CANDIA**, Administrativo, Grado 16°, E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	13.02.2012	24.02.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


 JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

JVSSI/APRC/vamc.
 DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FLORES	CANDIA	EVA DEL CARMEN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.186.275-1	16	
R.U.T.	Grado	
Obras		
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 10 días

A contar desde el : 13.02.2011 hasta el : 24.02.2012.-

Días pendientes : 5 días.-



V° B° Jefe Directo

A large, stylized blue handwritten signature of the employee, written over a horizontal line.

Firma Funcionario

PARRAL, febrero del 2012.-